

Ciudadanía Digital: Una nueva forma de participación política.

Digital citizenship: A new form of political participation

Rodolfo Orozco Martínez¹

Este Congreso de Estudios Electorales que se lleva a cabo en la entidad federativa de Tabasco resulta de gran trascendencia, pues es el trigésimo Congreso que organiza la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, y relacionando este tema con que en este año también el día 12 de marzo se conmemoraron los treinta años de que el físico Tim Berners-Lee del Centro Europeo de Física Nuclear, presentó su propuesta para la creación de lo que hoy conocemos como World Wide Web, cuyas siglas mejor conocemos como “*Web*”, la cual consiste en una enorme colección de páginas que se asientan sobre la red de computadoras (Internet), creando un sistema eficiente de conexiones para compartir información, invento que cambiaría el mundo por completo, es que he decidido participar en esta ocasión con el tema de *ciudadanía digital*.

En la actualidad, estamos acostumbrados a escuchar expresiones como: sociedad de la información, comunidad virtual, brecha digital, era digital, redes sociales, movimientos virtuales, espacio virtual, ciudadano digital y ciudadanía digital, entre otros muchos nuevos conceptos, pero pocas veces nos detenemos a pensar en su significado y sobre todo en las implicaciones que estos tienen en nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, en este momento el concepto *ciudadanía digital* también denominado como *ciberciudadanía*, se encuentra en procesos de construcción a medida que evoluciona la tecnología.

¹ Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad, fderechounam@yahoo.com.mx

La ciudadanía digital supone la comprensión de asuntos sociales, culturales y políticos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, responsabilidad y seguridad en el uso del internet, y las tecnologías disponibles.

Estos avances están transformando también la forma en que los ciudadanos participan, discuten, interactúan y reflexionan en la vida pública en el mundo contemporáneo, lo cual, nos permitirá la construcción de una mejor democracia, un mejor ejercicio ciudadano y una mayor participación en los asuntos públicos.

El trabajo que se presenta consiste en un estudio en donde se intenta proponer que debe entenderse por ciudadanía digital, sus características, como se conforma y los riesgos que esta conlleva, ya que en este momento resulta ser un tema de gran interés toda vez que la ciudadanía digital ha sido concebida como facilitadora del ejercicio de los derechos políticos de las personas, y la Web se ha convertido en un espacio para la participación política.

Sumario: Introducción, Ciudadanía digital, Características, Conformación, Riesgos de la ciudadanía digital, Fuentes de consulta.

PALABRAS CLAVE: Brecha digital, ciudadanía digital, ciudadano digital, comunidad virtual, era digital, espacio virtual, la red, redes sociales, sociedad de la información.

Introducción

Desde sus inicios la ciudadanía se refirió a un tipo de sujeto político, en un principio quienes podían ser personas con la condición de ciudadano fueron aquellas que tenían una propiedad privada, después los que eran de tez blanca y posteriormente los que tuvieran una posición económicamente media en la sociedad.

Sin embargo, su regulación ha estimulado desde un principio la discriminación de grupos de la sociedad, que, al paso del tiempo, se han conformado en colectividades apartadas, siempre en lucha por obtener esa calidad de ciudadano, por lo que contar con esa condición significó a partir de entonces gozar de derechos.

En Grecia, la ciudadanía solo incorporaba el 10 por ciento de la población, lo importante que podemos señalar de esa época, es que fue a través de su pensamiento que los ideales de su cultura fueron comunicados a otros pueblos de la antigüedad y a sus descendientes sirviendo de modelo ejemplificador. En el pensamiento griego la ciudadanía es el origen de la identidad con el concepto de nacionalidad.

Gracias a las obras de los filósofos Platón y Aristóteles, los cuales concedían a la virtud como una significativa esencia para la configuración del buen ciudadano, por lo cual, educaban en la idea de una virtud cívica que enaltecía la justicia, la constancia y la prudencia, sabemos que estas instituciones formaban aspectos fundamentales de la personalidad de un ciudadano.

En Roma a diferencia de Grecia, la ciudadanía no constituye una comunidad cerrada de personas, sino que se convierte en un fenómeno universal dado que, en el año de 212 d.C., el emperador Caracalla promulgó un edicto por medio del cual extendía la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del imperio.

En la Edad Media el concepto de ciudadanía no cuenta con verdadera relevancia, si bien existe una vinculación entre las personas y el feudo, el concepto de ciudadanía vuelve a adquirir importancia hasta el siglo XVIII, cuando se producen

los movimientos republicanos, inspirados en la Ilustración. Los derechos políticos y civiles fueron los primeros derechos humanos reconocidos a finales del siglo XVIII.

En la Inglaterra del siglo XVI, la posición de ciudadanía se otorgaba entre aquellas personas que poseían bienes privados, mientras que, en la Francia Revolucionaria, la condición de ciudadano se otorgaba a aquellas que poseían un capital económico.

No obstante, el termino de nacionalidad y ciudadanía sigue siendo identificado de forma similar, la necesidad de hacer una diferencia no aparece sino hasta el surgimiento del Estado-Nación, sobre todo cuando éste asume una forma democrática, es entonces cuando por influencias del nacionalismo del siglo XIX, se afirma el concepto de nacionalidad y por la necesidad de introducir limitaciones en el ejercicio de los derechos políticos se da el de ciudadanía, teniendo como propósito el garantizar la participación en los asuntos político.

Como resultado de ello, en la estructura del Estado-Nación hay cada vez más ciudadanos que no pertenecen a este ámbito y en el trabajo se necesitan nuevas luchas de las víctimas para lograr esta condición.

Desde el origen del Estado, se han desarrollado múltiples estrategias sobre los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, se han reglamentado diferentes normas para la negación de la doble nacionalidad o ciudadanía para evitar que se dupliquen esos derechos.

A lo largo de la historia, la condición de ciudadano se ha ido ampliando, la cual va desde el pensamiento elitista de Roma y Grecia, hasta hoy en día que se habla de la participación política que incluye nuevas formas como la intervención de los ciudadanos en las decisiones políticas de un país a través de los medios electrónicos y la red.

Sin embargo, la ciudadanía también se define desde su contexto sociológico en función de un análisis histórico y antropológico apoyado en las dimensiones sobre la actividad e inactividad, o desde su inclusión o exclusión, es decir, como un marco para la acción colectiva, un proceso de reposicionamiento de la ciudadanía que se ha descrito por Saskia Sassen con dos ejes dinámicos: un pacto de la globalización en los Estados y la aparición de múltiples factores que evitan la identificación con el Estado-Nación pero que se integra en comunidades por la vía formal.²

Sin embargo, en el mundo digital del siglo XX, La humanidad vivió un apresurado proceso de mediatización, este proceso consolidó la industria cultural del cine, radio y televisión, pasando a ocupar cada vez más los espacios en la vida pública y privada de la sociedad.

Pero para los años noventa el sector entró en un nuevo momento marcado por la homogenización neoliberal y por la convergencia digital, pasando a tener características similares en todo el mundo, acelerando los procesos de privatización en términos regulatorios, lo cual significó menos intervención pública y la eliminación de las restricciones normativas a la concentración, y a la acción del capital internacional en la cultura local.

Las nuevas tecnologías en la red le abren al ciudadano un nuevo universo de posibilidades para su participación en la sociedad, en donde cada individuo se puede configurar como un punto potencial de conexión, lo que en los espacios públicos sirve a las democracias para ser más participativas y dinámicas, dando a los ciudadanos la posibilidad de participar en una forma más directa y creando lo que ahora conocemos como ciudadanía digital.

Ciudadanía Digital

² Sassen Saskia. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos traficantes de sueños*, Madrid, España, 2003

Hoy en día, todos nos preguntamos qué significa ser ciudadano, cómo se construye un universo social de nuevos sujetos de derechos que interactúan en la red de redes; como podemos diferenciar a la ciudadanía digital en la era de la democracia 4.0³ de las épocas anteriores, como de otras formas de creación colectiva de las que anteceden en el tiempo.

Toda representación de la ciudadanía tiene tres planos de estudio: en la vida pública, en la económica, y en la cultura. Sin embargo, para poderla definir primero tenemos que recapacitar de que es un ciudadano digital.

Para José Manuel Robles, Ciudadano Digital es aquel individuo que ejerce la totalidad o parte de sus derechos políticos sociales a través de Internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual, para ser ciudadano se requiere como mínimo tener acceso a internet, habilidades digitales y percepción de la utilidad de la tecnología⁴

Por otro lado, Javier Bustamante Donas pone el énfasis en los derechos y la cultura asociada a la red, no obstante, su aportación más significativa parte del desplazamiento biopoder institucional, al biopoder de base comunicacional, en cuyas prácticas autónomas se apoya la ciudadanía digital⁵ por lo que puede que se considere que ser un ciudadano digital es tener el acceso masivo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

En este sentido, acotar distancias entre los gobiernos y la ciudadanía, y transformar la participación en la política será poner las herramientas tecnológicas al servicio de

³ <https://democracia4punto0.wordpress.com/bibliografia/democracia-4-0/>

⁴ Robles, José Manuel. Ciudadanía digital una introducción a un nuevo concepto de ciudadano, Editorial UOC, Barcelona, España, 2014. P. 55

⁵ Bustamante Donas, J. Cuarta generación de Derechos Humanos digitales, Telos, cuadernos digitales de comunicación e innovación #85 PP. 80-89

la ciudadanía con el fin de que sirvan a la colectividad y contribuyan a la consolidación del sistema democrático.

Lo anterior implica que en los procesos que se vayan ideando se enfoquen en generar herramientas para que los ciudadanos puedan acceder a la información pública, fomentar buenas prácticas de rendición de cuentas, participación activa en la función del gobierno, colaborador en el diseño de planes de gobierno, acceder a las políticas públicas que benefician a la comunidad, fomentar el debate político, generar mayor inclusión de los grupos marginados, y en general propiciar alternativas para el ejercicio de los derechos políticos.

El concepto de ciudadanía ha sido objeto de estudio desde diversos puntos de vista de la ciencia, como la teoría de la democracia, el derecho constitucional, la filosofía, el derecho electoral, la política y la sociología, entre muchas otras áreas que la han estudiado, sin embargo, podemos afirmar que es una concepción en construcción que resulta de la relación jurídica entre una persona y un Estado, el cual se adapta al desarrollo político de la sociedad, por lo cual, no existe un contenido universal para su concepto.

Ante la diversidad de definiciones, se considera que el concepto presentado en el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos CAPEL, resulta de mayor utilidad para poder entender el significado de la ciudadanía, mismo que a continuación se transcribe para pronta referencia:

“Condición de ciudadano, sea de titular de la plenitud de derechos públicos subjetivos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, otorgados por el sistema jurídico. Se fundamenta esa definición en una tesis de Thomas H. Marshall, para quien la ciudadanía tiene tres elementos: civil, político y social. “El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, libertad personal, libertad

de palabra, de pensamiento y de fe religiosa; el derecho a la propiedad, concluir contratos válidos y el derecho a la justicia. . . Por el elemento político entiendo el derecho de participar en el ejercicio del poder político, como miembro investido con autoridad política, o como elector de dicho cuerpo. . . por el elemento social, quiero señalar el ámbito completo, desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y de seguridad al de participar plenamente en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los patrones predominantes en la sociedad⁶.

Un examen a profundidad de la tesis que identifica la ciudadanía con los derechos políticos permite darse cuenta de que no difiere de la expuesta, primeramente. Los derechos políticos son los únicos que faltan de todas aquellas que no son ciudadanos y que distinguen a estos últimos, que en consecuencia son quienes poseen la totalidad de los derechos públicos subjetivos.

Un procedimiento de ciudadanía implica fomentar las tres acciones en la esfera habitual:

1. Socialización cívica
2. Adquisición de aptitudes sociales participativas y,
3. Acción política que permita al individuo relacionarse y participar dentro de las organizaciones sociales cuya intención sea influir en la actividad pública.

Por lo tanto, la ciudadanía digital es la preparación para estar en un mundo donde lo real y lo virtual se involucran, donde la educación para ser ciudadano crítico, libre, consiste en ser capaz de vivir con normas y estándares de conducta no sólo en la sociedad, sino también en las redes sociales.

⁶ Diccionario Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CAPEL, Tomo I, México, 2003, P.170

La ciudadanía digital supone la comprensión de asuntos humanos, culturales y sociales, relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan, como la legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso de la red.

Desde el año de 1995, Nicholas Negroponte⁷ en su obra ponía de manifiesto la necesidad de tener el mundo desde la perspectiva de los bits en vez de los átomos, es decir, desde un mundo virtual en vez del mundo físico.

El termino ciudadanía digital se refiere a la condición de miembros de una comunidad política por la cual se adquieren ciertos derechos y deberes de la comunidad que se habita, si bien en otras épocas fue la ciudad la comunidad política más importante, en la era moderna es la red.

Para el tratadista José Manuel Robles, la ciudadanía digital se entiende como el ejercicio parcial o total de los Derechos políticos y sociales frente al seno de una comunidad virtual o red social que además puede atravesar geopolítica⁸

En este sentido es posible afirmar que el concepto de ciudadanía digital se encuentra en un proceso de definición permanente a medida que evolucionan las posibilidades de la tecnología, ya que la ciudadanía digital supone la comprensión de asuntos políticos, culturales y sociales, relacionados con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Desde mi perspectiva, podemos señalar, que, atendiendo al padre de la lógica, Aristóteles, donde genero próximo es la universalidad a la cual pertenece y

⁷ Enciclopedia Británica, Nicholas Negroponte, American Architech and Computer Scientist. www.britannica.com/biography/nicholasnegroponte. (26 de junio de 2019)

⁸ Robles, José Manuel. Ciudadanía digital una introducción a un nuevo concepto de ciudadano, Editorial UOC, Barcelona, España, 2014. P55

diferencia específica las características o particularidades que la componen, la ciudadanía digital es la condición que adquiere una persona que cumple los requisitos legales para participar en los procesos políticos en el ejercicio de sus derechos a través del entorno de las nuevas tecnologías en una comunidad virtual.

Por lo cual, podríamos afirmar que la ciudadanía digital es el resultado de un proceso social y político relacionado con el cumplimiento de dos requisitos: la perspicacia del uso de la red en la sociedad y la alfabetización digital en donde la percepción de utilidad de internet mediante actividades políticas a través de comunidades virtuales es fundamental.

Características

La ciudadanía digital al ser una institución en formación también permite considerar una propuesta de particularidades que la identifican de la ciudadanía en general, ya que esta tiene peculiaridades muy concretas.

Estas características especiales son:

1. contar con equipo informático
2. tener acceso a la red
3. utilización de las tecnologías y de los instrumentos disponibles
4. motivaciones para buscar información en situaciones concretas
5. manejo de la red en los flujos informativos tanto internos como externos
6. analizar el diseño de políticas y estrategias de comunicación con capacidad de facilitar la presencia pública
7. identificar las políticas socialmente necesarias.

Esto es importante, porque nos permite visualizar el cambio que se pueda ir dando dentro de la democracia representativa, ya que, usando los sistemas de información y decisión política, más allá de los modelos de organización basados en la realidad, la modernización nos llevará a un cambio donde se requerirá modificar:

- el estado nación a la comunidad virtual
- el territorio local al ciberespacio como espacio público
- el ciudadano al ciudadano digital
- de la comunidad al mercado global
- de la política formal a la participación cívica
- del acceso de las mayorías al de las minorías

Conformación

El proceso de globalización que caracteriza a las sociedades modernas implica que tanto los asuntos como los responsables de los problemas que afectan a los ciudadanos no se localicen necesariamente en un nivel nacional o local, problemas como la migración, la desigualdad, el cambio climático, tienen en nuestros días una escala internacional, de ahí que hablamos de ámbitos supranacionales, por lo que algunos académicos proponen una ciudadanía universal.

Sin embargo, la participación ciudadana hoy en día no puede entenderse sin las interrelaciones que posibilitan las tecnologías de la información en un mundo cada vez más globalizado, el cual, permite las posibilidades democratizadoras.

La participación ciudadana se concibe como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular, la participación política es un mecanismo esencial de los sistemas democráticos, el cual se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir

en la designación de los gobernantes e influir en los mismos con respecto a una política estatal.

Desde los años noventa, Djamel Toudert menciona en su ensayo “La aplicación de las tecnologías de la información al ámbito político”, la necesidad de la aplicación de la tecnología al ámbito político, particularmente considerando la participación ciudadana. Sin embargo, el uso de la tecnología no es suficiente para la construcción de una ciudadanía digital, pues puede continuar la falta de credibilidad en las acciones de gobierno.

Al respecto, resulta importante hacer referencia a lo dicho por la diputada Dunia Ludlow Deloya quien se desempeñó como Secretaria General del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, del Partido Revolucionario Institucional, quien menciona cuestiones muy interesantes para nuestro tema, en una publicación del quince de abril de 2015:

“...para lograr un efecto positivo en la relación gobierno - ciudadanos tal debe propiciar un acercamiento que genere una supervisión constante y medición de resultados para conocer las necesidades de las personas, sólo a través de la utilidad ética es como las tecnologías de la información nos van a permitir tener una mejor ciudadanía y gobiernos.

De tal manera, que el poder de la información se debe traducir en ciudadanos con capacidad de proponer buenas iniciativas y acciones públicas”.

Hoy en día, la ciudadanía exige una mayor participación en los ámbitos de la Administración Pública, así como en las políticas públicas y planes de gobierno; así como de influir en la toma de decisiones; esto nos lleva a la necesidad de crear mecanismos prácticos mediante los cuales la ciudadanía puede interactuar con sus autoridades y representantes, buscando procesos de creación en los que por un

lado se otorgue más poder a la ciudadanía y por el otro se legitime a la autoridad, sin olvidar que muchas personas prefieren hoy en día una computadora, tableta o teléfono inteligente para comunicarse más que acudir a espacios físicos de participación política, es por ello, que podemos afirmar, que el ágora de los griegos en la actualidad es la red.

De ahí que el llamado *crowdsourcing* haya sido concebido como una alternativa que permite a la ciudadanía participar activamente en procesos en los que por lo general sólo lo hacen en un grupo cerrado de personas cómo las agrupaciones políticas, los partidos políticos y los grupos o fracciones de legisladores. Las herramientas tecnológicas propician el flujo de ideas, el intercambio de opiniones y puntos de vista que favorecen el debate público y la discusión sobre temas trascendentes que requieren de diferentes formas ser abordadas.

Twitter y Facebook particularmente se han convertido en plataformas que sirven a la nueva generación de ciudadanos, no sólo para expresar sus preferencias políticas, sino para manifestar sus demandas y opiniones, a través de los espacios digitales, lo cual ha permitido la desmonopolización de grupos, permitiendo que ciudadanos que siempre han sido excluidos aborden temas importantes para ellos y pueden ser vistos como actores políticos en la sociedad.

La participación ciudadana según John Stuart Mill significa la formación del ciudadano a través de la discusión y el debate político mediante el cual adquiere información y formación para estar en condiciones de defender mejor sus derechos ciudadanos, lo cual mejorará el carácter cívico de la sociedad.

Actualmente, el espacio virtual sirve como un lugar en el que los internautas realizan una variedad de actividades que abarcan desde el ocio hasta la participación política, he incluso para la comisión de delitos cometidos a particulares.

Se puede decir que los ciudadanos digitales habitan el espacio digital, por lo tanto, podríamos mencionar que realizan sus actividades políticas y sociales a través de las tecnologías de la información y la comunicación principalmente a través de la red.

Riesgos de la ciudadanía digital

La introducción de las tecnologías de la información en la política causó una verdadera transformación en las democracias desarrolladas y en el desencanto de grandes sectores sociales, ya que participar en la política a través de la red, donde se puede discutir, debatir y analizar sobre cuestiones públicas, permite favorecer una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos de gran trascendencia para la población.

Las épocas de escasez informativa, de procesos que tenían una sola dirección en la comunicación, la velocidad escasa para la transmisión de información, o el control de aquello que se debe dar a conocer a la ciudadanía, parecen quedar en el olvido ante la expansión de las nuevas formas de comunicación y la consolidación de una nueva sociedad virtual.

La esperanza de que la red expandiera el espacio público ampliando el aspecto que se someten a discusión y el número de ciudadanos que pueden participar se ha mantenido en el debate académico sobre la democracia digital desde inicios de los años noventa, a través de diferentes manifestaciones para lograr que los ciudadanos estuviesen mejor y más informados sobre cuestiones políticas.

Es por ello, que podemos afirmar que la ciudadanía digital no descansa en un sólo espacio público, sino en una multiplicidad de públicos con capacidad de recibir información, opinar y participar. Esta dispersión conformada por una diversidad de plataformas, entre ellas las redes sociales virtuales, no sólo articulan discursos de

opinión, sino que ayudan a forjar identidades que favorecen a una equidad participativa.⁹

Sin embargo, todo cambio social genera un escenario de oportunidades para un sector de la población, pero también de desigualdades para otros, la desigualdad de distribución de las tecnologías de la información y comunicación entre la población de un determinado territorio ha sido uno de los temas recurrentes en el estudio de la sociedad de la información.

Si bien es cierto, es posible creer que los ciudadanos más informados como consecuencia de estos cambios sociales son los ciudadanos digitales, no siempre es cierto, pues los más pobres, los que cuentan con menos instrucción educativa, los mayores de edad que ya no manejan la red, las mujeres o las minorías sociales, no cuentan con los mismos derechos de ciudadanía en las aldeas digitales, por lo cual, podemos señalar que la ciudadanía digital se trata de un título del cual sólo disfrutaban los que como hemos visto disponen de cierto patrimonio económico e intelectual.

La académica Pilar Cortés en su obra “Participación política de los jóvenes a través de la red: internet redes sociales online” señala que la ciudadanía digital esencialmente es un espacio para la participación política juvenil, en dónde se da el estrechamiento de vínculos personales y la defensa de derechos juveniles¹⁰

Sin embargo, la brecha digital supone una auténtica amenaza para la ciudadanía digital, ya que supone que los ciudadanos digitales erigen un grupo político y socialmente privilegiado en relación a los ciudadanos que no utilizan las tecnologías de información, corriéndose el riesgo de andar en la desigualdad social existente ya

⁹ Meneses Rocha, María Elena, Redes sociales virtuales: potencial democratizador y herramientas de vigilancia; en Winocur Iparraguirre, Rosalía y José Alberto Sánchez Martínez (Coords), Redes sociodigitales en México, Fondo de Cultura Económica- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2015, p. 49

¹⁰ Cortés, Pilar. Participación política de los jóvenes a través de la red: internet redes sociales online, Editorial Academia, Madrid, España, 2012

que se puede dar por desigualdad de género, el nivel económico y presupone el surgimiento de un grupo social con mejores oportunidades competitivas para aquellos que cumplen los requisitos de instrucción de nivel medio superior y que son capaces de analizar la información a la que tienen acceso.

Si partimos del hecho de que un amplio grupo de ciudadanos quedan excluidos de antemano del uso de la red por razones geográficas y socioeconómicas, más se incrementa si agregamos condiciones de instrucción y nivel económico, lo cual dará origen a lo que se denomina la brecha digital.

Para María Elena Meneses¹¹ La brecha digital no es sólo cuestión de conectividad, existen otras brechas menos susceptibles a la medición cuantitativa, como la del conocimiento y la participación democrática, que tienen un vínculo directo con la educación digital.

Quiénes utilizan las nuevas tecnologías para participar en la política tienden a ser aquellos que previamente estaban interesados en el proceso político, mientras que el conjunto de la sociedad muestra la apatía política y utiliza mayoritariamente el nuevo medio para el entretenimiento, consumo y las relaciones sociales, en contrapartida con el 70% de la población mundial que se encuentra sin disponer de una conexión a la red.

Es ahí donde se da origen al principio 90/9/1¹², que se refiere a la función desigual de la participación ciudadana digital en la que el 90% de los participantes son observadores pasivos, el 9% realizan contribuciones menores y el 1% son colaboradores muy activos.

¹¹ Meneses Rocha, María Elena, Redes sociales virtuales: potencial democratizador y herramientas de vigilancia; en Winocur Iparraguirre, Rosalía y José Alberto Sánchez Martínez (Coords), Redes sociodigitales en México, Fondo de Cultura Económica- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2015, p. 41

¹² Teoría de Jakob Nielsen denominada desigualdad participativa.
<http://nicestream.com/blog/teoria-90-9-1>

La Asociación Mexicana de Internet¹³ ha reportado que en México contamos con una población de 106 millones de habitantes, de los cuales apenas 27.6 millones son internautas, apenas uno de cada cuatro mexicanos usa y tiene acceso a internet; de un padrón electoral de un poco más de 78,000,000 de ciudadanos, hay 27.6 millones de internautas reportados, sí atendemos a la fusión de estos usuarios, el problema es evidente ya que 22.7 millones son integrantes de zonas urbanas y 4.9 millones pertenecen a zonas rurales, lo cual refleja una enorme concentración de usuarios en zonas urbanas.

No obstante, es importante recordar que los mexicanos se convierten en internautas por tres principales actividades las cuales son: la búsqueda de la información, el uso de correo electrónico y las redes sociales, las cuales pueden contribuir a la participación política de la ciudadanía, ya que tienen en común contenidos de manera virtual.

Estamos conscientes que la brecha digital es un problema mayor en México no sólo por conectividad ineficiente y limitada en algunas zonas o por el desigual acceso a la herramienta tecnológica que imposibilita a los más pobres utilizar la tecnología, sino, sobre todo, porque algunos servicios de microblogging o redes sociales siguen siendo un fenómeno propio de la clase media urbana con un nivel educativo superior a la media nacional.

En virtud de lo anterior, podemos concluir, que la era digital está modificando la comunicación política entre gobiernos y ciudadanos, en el mundo las posibilidades de la tecnología están cambiando, las relaciones entre gobernados y gobernantes que hoy vivimos se orientan en un mundo en donde nada es secreto y casi todo es discutible.

Tanto las políticas públicas que han implementado los estados, así como las desarrolladas por el sector privado han buscado garantizar que no se consiga la

13 www.asociaciondeinternet.mx

desigualdad que existe hoy en día en la sociedad, es decir, para tratar de no generar ciudadanos tecnológicos de segunda, sin embargo, estas han sido insuficientes para impedir que las desigualdades sociales de la sociedad analógica se trasladen a la sociedad digital.

Hay que reconocer que la red es un foro de debate, de intercambio y de acción política, que su falta de participación por parte de la ciudadanía es una forma de marginación digital. La red como herramienta sirve para obtener mayor poder de transformación política, social y de desarrollo el cual se convierte en un espacio público en el que participan y está presente una parte importante de la población mundial.

Una de las características principales de la democracia digital se concentra en la oportunidad que brindan las nuevas tecnologías para facilitar el suministro de información, herramientas para el intercambio de opiniones y canales para la deliberación con el fin de ampliar el debate político a diferentes sectores sociales, los cuales conformaran la ciudadanía digital de nuestra época; es por ello, que en la etapa final se requerirá en algunos casos la inclusión de la votación como último paso del proceso participativo y no solo quedar como receptor e indagador de la información que se genera en la red.

A partir de los indicadores, resulta poco probable que la red se convierta en la solución que se deseaba tanto para resolver el déficit democrático como para proporcionar a las nuevas tecnologías la cooperación necesaria para resolver cuestiones complejas, es probable que la deliberación en la red se convierta en un modo importante de participación ciudadana; ya que la carga de información pasará a la función de las máquinas, mientras que los ciudadanos tendrían que centrarse en el pensamiento crítico y el desarrollo de destreza analítica.

En este sentido, uno de los puntos de mayor cuidado en la ciudadanía digital es el hecho de que la tecnología se desarrollará más rápido de lo que las organizaciones

sociales podrían asimilarlo, y el riesgo de generar una crisis en la gestión de información y nuevos esfuerzos para mejorar la minería de datos permitiría el análisis eficaz y centrado en el usuario de grandes cantidades de información, sin embargo, su desconocimiento y habilidades tecnológicas lo llevarían a la fragmentación de información lo cual se considera también como tendencia importante tanto en la red como en el nivel de su uso. Por lo cual, será necesario vencer varias dificultades ya que los recursos de la red y las posibilidades de elección colectiva cambiarán las capacidades cognitivas del hombre dejando el trabajo de memorizar y procesar los datos, y la información a las máquinas para que los humanos se centren en el pensamiento crítico y en el desarrollo de nuevas herramientas razonadas que configuren una mejor ciudadanía digital.

Ahora bien, los estudios orientados al futuro de la última década marcan el año 2020 como el horizonte hacia el que deben dirigirse los esfuerzos de las iniciativas políticas y de investigación, especialmente la agenda digital en el caso europeo, ese año define un conjunto de acciones para aumentar el crecimiento y la competitividad de la Unión Europea en paisaje Global en rápida evolución.

En un futuro cercano en el que la red irá más allá de ser una red de ordenadores para convertirse en una red que conecte todo lo inimaginable como: los automóviles, los electrodomésticos, los servicios del hogar, un sinfín de cosas que hoy en día pensamos que era sólo parte de la ciencia ficción.

Las campañas electorales, los candidatos y los ciudadanos han encontrado en las redes sociales nuevas formas de interacción y de participación, pues desde la red se convocan las manifestaciones, se promueven a los candidatos, se dan las demostraciones y ponderaciones, las críticas abiertas y sin censura, se multiplican en este entorno virtual.

Por todo lo anterior, la tecnología y la ciudadanía digital están en un proceso continuo de cambio, el cual, no es posible imaginar cuál será su desarrollo final.

Fuentes de Consulta

Bibliografía

Ayala Sánchez, Alfonso. (coord.). Democracia en la era digital, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2012.

Bustamante Donas, Javier. Cuarta generación de Derechos Humanos digitales, Telos, cuadernos digitales de comunicación e innovación, #85

Natal, Alejandro, Mónica Benítez, y Gladys Ortiz (coord.) Ciudadanía digital, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor, México, 2014.

Ramos Vielba, Irene y Campos Domínguez Eva (coords.) Ciudadanía en 3D. Democracia digital deliberativa, Edhasa, España, 2012.

Richter Morales, Ulrich. El ciudadano digital. Fake news y posverdad en la era del internet, Editorial OCEANO de México, México, 2018

Robles, José Manuel. Ciudadanía digital una introducción a un nuevo concepto de ciudadano, Editorial UOC, Barcelona, España, 2014.

Sassen, Saskia. Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos traficantes de sueños, Madrid, España, 2003.

Sierra Caballero, Francisco. (coord.) Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital, Editorial Grdisa, Barcelona, España, 2013.

Diccionarios

Diccionario Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CAPEL, Tomo I, México, 2003

Enciclopedia Británica, Nicholas Negroponte, American Architech and Computer Scientist. www.britannica.com/biography/nicholasnegroponte

Enciclopedia Jurídica Mexicana, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002

Páginas Web

www.britannica.com/biography/nicholasnegroponte

<https://democracia4punto0.wordpress.com/bibliografia/democracia-4-0/>

<http://nicestream.com/blog/teoria-90-9-1>

www.asociaciondeinternet.mx